

LA REVISTA ESCOLAR

DEDICADA A LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes 0'75 ptas.
Comunicados: línea 0'25 »

Anuncios a precios convencionales

Toda la correspondencia al Director
Argüelles 3. pral.

SE PUBLICA LOS DÍAS 4, 11, 18 Y 26 DE CADA MES

Director: D. Fermín Marín y Ortega.

Colaboradores: Todos los Maestros de la Provincia

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores :: :
No se insertan artículos largos, ni se devuelven los originales.

A D. Ruperto Escobar Castillo

Con solo enunciar su nombre, nos creemos relevados de encomiar sus muchos merecimientos, tan justamente proclamados por cuantos propios y extraños tuvieron la satisfacción de conocerle y tratarle; pero fieles a nuestro deber de informarle, y queriendo rendir solamente culto a la verdad y a la elocuencia de los hechos, hemos de, aun a trueque de herir su modestia, dedicarle estas líneas, no como testimonio de favores recibidos ni de aspiración a los que pudiera concedernos, sino como tributo al funcionario público que tan bien supo, y siempre con dignidad, desempeñar en esta provincia el espinoso cargo de inspección de la enseñanza.

¿Qué hizo como Inspector? Lo dice el testimonio que conserva del resultado de la visita que la Superioridad le hiciera; lo atestiguan las Escuelas clausuradas que, merced a sus gestiones, se encuentran hoy funcionando; el desdoblamiento de unas y la graduación de otras, y el ambiente que deja en todas las que por él fueron visitadas, donde parece repercutirse el eco de sus enseñanzas al transmitir con esa facilidad y de una manera maravillosa sus profundos conocimientos a los niños y maestros.

¿Qué ha hecho como compañero? Lo proclama su procedimiento, acercándose al maestro, más que como jefe, como compañero cariñosísimo, aun en los casos más especiales y delicados, procurando siempre, en cuanto fué compatible con las sagradas obligaciones del cargo, fortalecer el ánimo del maestro y constituyéndose su entusiasta defensor. Y si en contadas veces lo duro de su misión le forzó a imponer amonestación o correctivo, sabemos la pena que sentía.

¿Qué le deben los amigos? Inmerecidas atenciones que se dignó prodigarles, depositando en ellos su cariño y confianza y haciéndoles coparticipes de sus penas y alegrías y demás intimidades.

Inspector jefe de 1.ª enseñanza de la provincia hasta el momento en que estas líneas trazamos, se ha despedido de nosotros para ocupar en su patria chica el nuevo cargo que le designaron; al punto de partida acudieron para estrecharle la mano Comisiones de Profesores, en representación de los claustros respectivos; personal de la Sección administrativa, que quisieron testimoniarle su afecto en el almuerzo con que le obsequiaron dos días antes; los maestros nacionales de la capital, en quienes se

representaba el Magisterio provincial, y numerosos amigos que, como los anteriores, lamentaban su partida.

Adios, querido jefe, celebrado compañero y entrañable amigo; consigo llevais una cartera, de oro las iniciales y de afecciones llena, y un reloj del mismo metal con la firma y rúbrica en una de sus relucientes tapas grabadas; objetos con que se dignaron obsequiaros, respectivamente, los maestros de Jerez y de Cádiz, como testimonio del respeto, cariño y amistad que como jefe, como compañero y como amigo supisteis inspirarles, y como a ellos, a los demás maestros de la provincia; obsequios de valor material escaso, pero que constituyen un tesoro inmenso de simpatías y afectos; recuerdos perennes del espontáneo homenaje que han sabido rendiros los donantes y en el que han tomado parte los compañeros todos de la provincia, como hemos tenido la satisfacción de demostraros con las cartas de varios de ellos recibidas, en las que se hacen manifestaciones de elogio a vuestra actuación profesional y particular, y de sentimiento por vuestra ausencia.

No se nos olvidará nunca la emoción de su espíritu en su rostro reflejada al despedirnos; emoción de la que participaban sus bellas esposa y hermanas políticas, haciéndola sentir a los acompañantes.

En recompensa del afectuoso abrazo con que nos despedisteis, prosperidad, salud y alegría en el nuevo destino os desea, y con él cuantos fueron vuestros subordinados y amigos,

FERMÍN MARÍN Y ORTEGA.

SECCION OFICIAL

Orden de la Dirección general de 21 de Septiembre (GACETA DEL 26) sobre admisión de aspirantes a los concursos de ingreso de interinos.

Vistas las peticiones formuladas en relación con el anuncio de Escuelas a concurso de ingreso de interinos, hecho por el Rectorado de Oviedo; y teniendo en cuenta que dicho anuncio se ajusta a las disposiciones a él aplicables, al no admitir al concurso más que a los interinos que puedan optar a la propiedad, conforme al Reglamento de 25 de Agosto de 1911 y Reales órdenes de 21 de Febrero de 1913 y 2 de Marzo de 1915, pues se trata de una convocatoria especial a la que no es aplicable el Estatuto general del Magisterio, pero

que el caso a que los peticionarios aluden de que haya menor número de solicitantes que de Escuelas a proveer, puede, aunque con pocas probabilidades, presentarse, y si así ocurriera se beneficiarían los intereses de la enseñanza y de los Maestros interinos con la provisión inmediata del mayor número posible de vacantes.—Esta Dirección general ha resuelto que en los concursos que en lo sucesivo anuncien los Rectorados, se admita a todos los Maestros interinos que, conforme al Estatuto general del Magisterio, puedan optar a la propiedad; pero bien entendido que únicamente a falta de aspirantes cuyo derecho sea anterior a las disposiciones del Estatuto, podrán ser propuestos y obtener plaza aquellos cuyo derecho sea posterior.

Lo digo etc.—Madrid, 21 de Septiembre de 1917.—*Bullón*.

Escuelas vacantes

Rectorado de Zaragoza.—En la *Gaceta* de 25 de Septiembre se anuncian, para su provisión por concurso de ingreso de interinos, las Escuelas nacionales siguientes:

Para Maestro.—*Huesca*: Las de niños de Canfranc y Gistain, y las de asistencia mixta de Las Almunias, Ayuntamiento de Rodellar; Saravilla, Plan; Tierrantona, Morillo de Monclús; Montarnuy (condicional), Bergua (id.) y Verdués (id.).—*Logroño*: Las de niños de Ventrosa (condicional) y la mixta de Ollora.—*Soria*: Las de asistencia mixta de Villanueva de Gormaz, Vizmanos, Rioseco, Guijosa (condicional) y El Collado.—*Teruel*: Las de niños de Ojos Negros, Cedrillas, Monteagudo y Mazaleón, y las mixtas de Portalrubio y Lanzuela (condicional).—*Zaragoza*: La de niños de Salillas de Salón, y la mixta de Valdehorna.

Para Maestras.—*Huesca*: Beranuy, Rodellar, Sardas (condicional), Montanuy (id.), Ceresola y Pablo, Almazorre (Barcabó), Ballabriga (Beranuy), Bono, Bubal (Piedrafitá), Burgasé, Castellaró (Arcusa), Erdao, Escoañ (Puértolas), San Esteban del Mall (Cagigar); Bacamorza y Esplugu (Merli) condicional; Berbusa y Ainiella (Barbenuta), id.; Campodarve (Boltaña), id.; Giral y Campol (Burgasé), id.; Santa Justa y Puyarruego (Puértolas), id.; Senz y Viú (Foradada), id.; Serrate (Valle de Sierp), id.; Viacamp y Estall (Viacamp), id., y Yeba (Fanlo), id.

Logroño: Navajún, Torreña y Viniegra de Abajo (niñas).—*Soria*: Rello, Portalárbol, Huertes, Escoboza de Almarán, Vilviestre de los Navos, Cubillos, Tapiela, Torrearévalo, Cubo de la Sierra, Inés, Calderuela, Carrascosa de Arriba, Montejo de Licerías, Armejún, San Andrés de San Pedro, Berguisa, Ornilla y Cascajosa (condicional).—Galve (niñas), Hueso del Común (id.), Collados, Piedrahitá, La Rambla, Valdeconejos, Valverde y Santa Cruz de Noguerras.—*Zaragoza*: Longás, Alberite de San Juan y Abanto.

Todas las Escuelas para Maestras son de asistencia mixta, excepto la de niñas que quedan indicadas.

Las advertencias que hace el Rectorado para

los aspirantes, son idénticas a las de la convocatoria del de Sevilla, que reproducimos en nuestro número anterior. El plazo para solicitar terminará el día 10 de los corrientes.

Si alguno tiene solicitado en otros Rectorados, podrá hacer la instancia en papel de diez céntimos, expresando el Rectorado a quién remitió completo su expediente.

Las Escuelas que se anuncian como condicionales son resultantes de propuestas no definitivas de otros Rectorados.

Nombramientos.—Han sido remitidos a los Alcaldes respectivos, con órdenes para la posesión de los interesados, los nombramientos de maestros interinos hechos por el Exmo. Sr. Gobernador civil de la provincia a favor de los aspirantes siguientes:

D. Juan A. del Pozo, para Conil (E.); D. Juan Folgado, para Cádiz (S. G. de la P.); D. Francisco Limón, para Jimena (E. núm. 1); D. Antonio Gálvez, para Villaluenga (E.); D. Manuel Ruíz Catalín, para San Fernando (A. núm. 2); D. Francisco M. Conzález, para Grazelema (E. núm. 2), don Manuel García, para Puerto Santa María (A. núm. 1); D. Teudiselo de las Heras, para Cádiz (E. núm. 11); D. Enrique Turné, para Sanlúcar (E. núm. 5); D. Manuel Fernández, para Pto. Real (E. núm. 1); D. José L. García Raoull, para San Roque (E. núm. 3); D. José Guillén, para Jimena (E. núm. 4); D. Juan L. Alvarez, para Alcalá del Valle (E.); D. José Bellido, para Chiclana (A. núm. 1), y D. Angel Calatayud, para Rota (E. núm. 1)

D.^a Luisa Llanos, para Tarifa (A. núm. 1); D.^a Clotilde Juliá, para Cádiz (S. G. de la P.); D.^a Manuela Limones, para San Roque (E. número 1); D.^a Eloisa Méndez, para Pto. Santa María (A. núm. 1); D.^a M.^a Antonia Martos, para San Fernando (A. núm. 2); D.^a María Marín, para Sanlúcar (E. núm. 5); D. Concepción Alvarado, para Chiclana (A. núm. 1); D.^a Teresa Navarro, para Jimena (E. núm. 2); D.^a Francisca Fernández, para Paterna (E.); D.^a Ana García Ayala, para San Fernando (A. núm. 1); D.^a María Cantón, para Jimena (A. núm. 2); D.^a Concepción Giraldez, para El Bosque (E.); D.^a M.^a Angeles de Cózar, para Zahara (E.); D.^a Caridad Daró, para Alcalá de los Gazules (A.); D.^a Basilia García, para Grazelema (A. núm. 2); M.^a de los Santos Armario, para Puerto Serrano (E.); D.^a Dolores Montero Espinosa, para Grazelema (E. núm. 1); y D.^a Elvira Gavira, para Olvera, para (E. núm. 1.).

Nuestra enhorabuena a todos, a la vez que nos permitimos recomendarles no demoren el envío de documentos a los habilitados respectivos, con el fin de que puedan ser incluidos en nómina.

Cuantos se encuentren con alguna dificultad o duda, pueden consultarnos con libertad entera, seguros de que hemos de procurar complacerles en todo aquello que nos sea dable.

Entendemos ha presidido un espíritu de rectitud al hacer la designación de los nombrados con arreglo a las disposiciones vigentes, por lo que hemos de tributar nuestro elogio al Excelentísimo Sr. Gobernador, quien ha procurado armonizar con la legalidad los intereses de la clase; elogio que hacemos extensivo al jefe de la

Sección, Sr. Vega y a los oficiales de la misma que han colaborado en este servicio.

Sección de Noticias

De Presupuestos.—Es innegable que cada día se va dando un paso adelante en la educación e instrucción popular.

Y hay que reconocer que el Maestro lucha con entusiasmo y pone a contribución su vocación y sus energías para que la importante y transcendental labor de la escuela dé prácticos resultados.

Para este trabajo puede ser un eficaz auxiliar el libro, pero para ello es necesario que reúna las debidas condiciones pedagógicas, morales y materiales.

Por estas razones nos permitimos recomendar a nuestros lectores, que al formar los presupuestos para el año próximo pongan especial cuidado en los libros que hayan de adoptar.

Son muchos los publicados, pero entre ellos nos permitimos recomendar los de los acreditados editores burgaleses Hijos de Santiago Rodríguez, porque entendemos que son hoy los que mejores y más prácticos resultados dan.

Tenemos la seguridad de que el maestro que adopte libros Rodríguez, quedará satisfecho y será el mejor propagandista de tan útiles publicaciones.

Por el Magisterio.—En la fiesta escolar celebrada resientemente en Logroño, presidida por el Director general de Primera enseñanza, don Eloy Bullón, éste en un, como todos los suyos, notable discurso, solicitó el concurso de todos para el resurgimiento de la patria, pues que el Estado debe sólo tener, no el monopolio docente, sino el fomento y el impulso de las actividades sociales. Trató del anunciado proyecto de Ley en el que se propondrá la construcción de Escuelas en brevísimo plazo, y ofreció mejorar el sueldo de los maestros a partir de 1.500 pesetas como mínimo y ascensos sucesivos por quinquenios de 500 ptas.; mejoras con las que se halla encariñado el ministro, cuya labor encomia.

A continuación se verificó el simpático y transcendental acto del reparto de premios a los maestros de la provincia que más se distinguieran por su trabajo en favor de la enseñanza.

Disposición acertada.—Lo es la Orden de la Dirección general que reproducimos en la *Sección oficial* de este núm.^o, concediendo el derecho a tomar parte en los concursos de ingreso a los maestros con servicios interinos anteriores a la publicación del Estatuto general del Magisterio.

Así, pues, llamamos la atención de cuantos compañeros se hallen comprendidos en la citada disposición por reunir la circunstancia dicha, para que, si les es conveniente, soliciten las vacantes de Zaragoza y las que se anuncien en lo sucesivo en los demás Rectorados; pues así no sucederá el caso de Oviedo, donde, según nos informan, han quedado plazas desiertas por falta de aspirantes que las solicitaran.

A las Secciones administrativas.—Se las

interesa remitan a la Dirección general, en el término de 3 días al de la publicación de la Real orden en la *Gaceta*, relación definitiva de las Escuelas que en cada provincia han quedado desiertas, para, una vez remitidas dichas relaciones, proceder a la distribución definitiva de vacantes y ordenar a las referidas Secciones que convoquen a oposiciones y a concurso de ingreso de interinos, en la forma prevenida por el Estatuto general de Magisterio.

Adultos.—Según leemos en *La Escuela Moderna*, está a la firma del Sr. Ministro una Real orden disponiendo que todos los maestros de las Escuelas nacionales desempeñen clase nocturna de adultos, disfrutando una gratificación igual a cuarta parte del sueldo personal de cada uno, excepción hecha (¡claro!) de los maestros de Madrid y Barcelona con menos de 2.000 pesetas de sueldo, que tendrán 500 pesetas por adultos (¿por qué será este privilegio?), y los de 3000 pesetas en adelante, que sólo percibirán 750. Todo esto hasta que las Cortes autorice nuevas consignaciones para que los de 3.000 y más pesetas puedan tener también la cuarta parte como los demás.

Los maestros que hoy disfrutan gratificación superior a la cuarta parte del sueldo, seguirán cobrándola.—No hay consignación para material.

De Inspectores. D. Benito Castrillo, Inspector de 1.^a enseñanza de Navarra, ha sido nombrado para el mismo cargo de la provincia de Oviedo; D. José M.^a Azpurrutia, de Oviedo, para Alava; D. Manuel Sierra, de Alava, para Guipuzcoa; D. Eladio García, de Guipuzcoa, para Navarra; D. Filemón Blázquez, de Salamanca, para Cádiz, por pase del Sr. Escolar a Sevilla, y D. Andrés García Martín, de Las Palmas (Canarias), para a Salamanca.

—Como indicamos en las presentes líneas, para ocupar el cargo que en esta provincia deja vacante D. Ruperto Escobar Castillo, ha sido nombrado D. Filemón Blázquez Castro, ilustrado Inspector de Salamanca, de quien, informados por persona respetable y que nos merece entero crédito, sabemos es un funcionario muy digno, de vasta cultura y fino trato.

Felicitemos al Sr. Blázquez por su nombramiento, a la vez que nos complacemos en saludarle ofreciéndole nuestros respeto y humildes servicios.

—Hemos tenido el gusto de saludar, a su paso para Chiclana donde se halla girando visita ordinaria a las Escuelas del partido, al distinguido y justamente elogiado Inspector de la 2.^a zona de esta provincia D. Mauricio E. Morales, con quien conversamos sobre asuntos afectos a su cargo, corroborándonos en sus manifestaciones el elevado concepto que de él tenemos formado.

Sobre la Fiesta de Jerez.—Nuestro estimado colega *La Imparcialidad* de Burgos, en su Sección «Crónica general» del último número, dice lo que con el mayor gusto reproducimos a continuación:

«En Jerez de la Frontera se ha celebrado con una solemnidad grande la fiesta de inauguración del nuevo curso escolar 1917 a 1918, presidida por el Sr. Inspector Jefe y autoridades locales.

Y con tal motivo vemos en la prensa muy hon-

rosas felicitaciones para los Maestros y una envidiable nota de los premios que a éstos y a los niños han sido donados.

Es lástima que tan plausible costumbre no se implante en todas las demás poblaciones de importancia».

El concurso general de traslado.—Se han declarado definitivas las propuestas correspondientes a los maestros y maestras de la 10.^a categoría, grupos C y D, últimas de este concurso, con las modificaciones que se indican, entre las que se encuentra el nombramiento para la Auxiliaría de la Escuela núm.º 3, del Puerto de Santa María, de D. Remigio Peñalver, de Puerto Real, quien hoy se habrá posesionado de la misma.

Las maestras interesadas de los referidos grupos, podrán tomar posesión de su nueva plaza, a su elección, en esta fecha o en la de 1.º del próximo noviembre, sin que puedan hacerlo en ninguna otra fecha intermedia.

«**Boletín Escolar**».—Que esta publicación trisemanal sea el periódico de los maestros españoles, es el ideal de *La Casa Edictorial Calleja*, quien ofrece a los suscriptores al mismo, enviar muy en breve unas condiciones tan ventajosas, que la suscripción les resulte totalmente gratis, y precios y consideraciones excepcionales en los pedidos de todas o determinadas obras de su Catálogo, y muy especialmente en los libros y material de Escuelas.

La Casa Edictorial Calleja no pide a los señores maestros ni desembolsos, ni adhesiones anticipadas, ni elogios a su periódico, sino solamente que lo conozcan, y, una vez conocido, que le den su opinión imparcial sobre él.

Para conseguirlo, ofrece una suscripción por un mes, completamente gratuita, a cuyo efecto ha remitido a los maestros un ejemplar del *Boletín* (que reproducimos a continuación por si alguno de nuestros abonados no le ha recibido) con el fin de que servan llenarle y remitírsele, para servirles dicha suscripción gratuita.

BOLETIN DE SUSCRIPCION GRATUITA

«D... maestr... de...provincia de..., calle de..., núm..., solicita de la *Casa Edictorial Calleja* una suscripción mensual gratuita al *Boletín Escolar*.—(Firma).

Insistimos en recomendar a nuestros compañeros tan interesante publicación, de la que hemos remitido números de muestra a algunos; pues estamos seguros que ha de gustarles.

Escalafón general del Magisterio.—Hemos recibido ejemplares de los primeros folletos del Escalafón general del Magisterio que comprenden la novena categoría correspondiente al sueldo de 1.100 pesetas.

Se nos anuncia, además, que ha comenzado la impresión del folleto correspondiente a la categoría de 1.000 pesetas, de Maestros, y se ruega a los libreros, Asociaciones, Maestros, Habilitados, etc. etc., que deseen ejemplares se apresuren a formular los encargos para poder aumentar la tirada si fuese necesario, a fin de que haya folletos para cuantos lo deseen. Los encargos a *El Magisterio Español*, calle de Quevedo, 7. Madrid.

DE HABILITACION

A los maestros del partido de Arcos.—Designados por el Sr. Gobernador civil para habilitado sustituto del propietario D. Antonio Sánchez, y encargados, por enfermedad de éste, de la confección de las nóminas para el pago de haberes del presente mes, hemos remitido a los maestros de dicho partido, y que suponemos habrán recibido, una carta de ofrecimiento, los recibos de personal de este mes y las autorizaciones correspondientes; recibos y autorizaciones que rogamos nos sean devueltos cumplimentados cuantos antes les sea posible, advirtiéndoles deben anotar en las autorizaciones los pagos que hayamos de realizar en la capital, sin cuyo requisito no podremos complimentar este servicio.

—También suponemos en poder de los interesados de los demás partidos de esta habilitación los recibos de material diurno del tercer trimestre del corriente año y los del año pasado y los de personal del mes actual, esperando nos remitan a la mayor brevedad los recibos del material cumplimentados, con el fin de enviarles inmediatamente su importe.

Correspondencia.—8, 9, 96, 188, 224, 233 y 251.—Recibidas sus cartas y hechas las gestiones que en las mismas se nos interesaban.—5, 70, 180 y 161.—Habrán recibido contestación categórica conforme a sus deseos.—266. La plaza del Campo Exterior de Ceuta, se ha agregado a las oposiciones que en Sevilla se están celebrando.

LA REVISTA ESCOLAR : CADIZ

Sr. D.